

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2014

REUNIÓN N° 2

1ª SESIÓN ORDINARIA, 9 de ABRIL de 2014

**Presidente: Juan Felipe RODRÍGUEZ
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA
Prosecretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS**

Legisladores presentes:

| | |
|---|---------------------------------|
| ANDRADE TENORIO , Claudia Gabriela | LÖFFLER , Damián Alberto |
| BLANCO , Pablo Daniel | MARINELLO , Fabio Adrián |
| DEL CORRO , Amanda Ruth | MARTÍNEZ , Myriam Noemí |
| LECHMAN , Jorge Andrés | ROJO , Laura Susana |
| LIENDO , Marcelo Adrián | SIRACUSA , Marta Susana |

TAPIA, Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

ARCANDO, Juan Carlos

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días de abril de dos mil catorce, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 16.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 12 legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria fijada para la fecha.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al señor legislador Pablo Blanco a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Sí, tenemos una nota ingresada del legislador Juan Carlos Arcando.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la legisladora Martínez Allende que, por razones particulares, no asistirá a la sesión.

Sra. SIRACUSA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para excusar al legislador Eduardo Barrientos que, por razones particulares no pudo llegar a la sesión.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

- Sin asentimiento.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVO.— "Asunto N° 533/13. Resolución de Presidencia 763/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 534/13. Resolución de Presidencia 781/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 535/13. Resolución de Presidencia 787/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 536/13. Resolución de Presidencia 789/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 537/13. Resolución de Presidencia 790/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 538/13. Resolución de Presidencia 792/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 539/13. Poder Ejecutivo: Nota 373/13 que adjunta el Decreto provincial 2852/13, que ratifica el Convenio Marco 16340, referente al Programa de Estadística 2013, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 540/13. Poder Ejecutivo: Nota 374/13 que adjunta el Decreto provincial 2838/13, que ratifica el Convenio 16575, referente al Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 541/13. Poder Ejecutivo: Nota 376/13 que adjunta el Decreto provincial 2833/13, por el cual se designa al señor Néstor Ramón Lagraña como presidente de la Dirección Provincial de Puertos.
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 542/13. Poder Ejecutivo: Nota 377/13 que adjunta el Decreto provincial 2865/13, por el cual se designa a la señora Ana Carmen Villanueva como presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 543/13. Resolución de Presidencia 772/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 544/13. Poder Ejecutivo: Nota 380/13 que adjunta el Decreto provincial 2921/13, por el cual se veta parcialmente el artículo 27 del proyecto de ley que crea el Consejo de Planificación.
- Girado a archivo.

Asunto N° 545/13. Poder Ejecutivo: Nota 385/13 que adjunta el Decreto provincial 2950/13, por el cual se veta totalmente el proyecto de ley que sustituye el artículo 71 de la Ley provincial 262 (Marcas y Señales).
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 546/13. Poder Ejecutivo: Nota 386/13 que adjunta el Decreto provincial 2951/13, por el cual se veta parcialmente los artículos 1º, 3º, 45 y 49 del proyecto de ley que crea el Consejo de Profesionales de Agrimensura.
- Girado a archivo.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 545/13, que figura con pedido de reserva, sea girado a la Comisión N° 1.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 545/13, girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 547/13. Poder Ejecutivo: Nota 383/13 que adjunta el Decreto provincial 2899/13, por el cual se ratifica el Convenio Bilateral 16427, referente a dar cumplimiento a los objetivos planteados en la Ley de Educación nacional 26206; en la Ley nacional 26075, de

financiamiento educativo y en el Acuerdo de Buenos Aires – Metas Educativas 2021, suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a la Comisión Nº 1.

Asunto Nº 548/13. Poder Ejecutivo: Nota 387/13 que adjunta el Decreto provincial 2959/13, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley que aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y organismos descentralizados.

- Girado a archivo.

Asunto Nº 1/14. Poder Ejecutivo: Nota 393/13 que adjunta el Decreto provincial 3049/13, por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley que modifica el artículo 133 bis de la Ley provincial 439 (Código Fiscal).

- Girado a archivo.

Asunto Nº 2/14. Poder Ejecutivo: Nota 2/14 que adjunta el Decreto provincial 3007/13, por el cual se ratifica la Carta de Intención 16508, referente a un programa de cooperación para el incremento de la producción de energía derivada de biomasa a nivel local y provincial, suscrito entre el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- Girado a la Comisión Nº 1.

Asunto Nº 3/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 1/14 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440 y sus modificatorias, Ley Impositiva (tratamiento de urgencia).

- Girado a archivo.

Asunto Nº 4/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 2/14 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 959, de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2014 (tratamiento de urgencia).

- Girado a archivo.

Asunto Nº 5/14. Poder Ejecutivo: Nota 392/13 que adjunta el Decreto provincial 2997/13 por el cual se veta parcialmente, en su artículo 42, el proyecto de ley que implementa en el ámbito de la provincia los derechos de los consumidores y usuarios.

- Girado a archivo.

Asunto Nº 6/14. Poder Ejecutivo: Nota 15/14 que adjunta el Decreto provincial 3066/13, que ratifica el Convenio 16618, referente a la asistencia financiera, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Estado nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 7/14. Poder Ejecutivo: Nota 16/14 que adjunta el Decreto provincial 3067/13, que ratifica el Convenio 16619, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010 y 2013, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Estado nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 8/14. Poder Ejecutivo: Nota 17/14 que adjunta el Decreto provincial 80/14, que ratifica el Convenio 16496, referente a la implementación del régimen para la recuperación de la ganadería ovina, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a la Comisión Nº 1.

Asunto Nº 9/14. Poder Ejecutivo: Nota 27/14 que solicita autorización para hacer uso del período de descanso anual de la gobernadora.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 10/14. Resolución de Presidencia 34/14 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 11/14. Poder Ejecutivo: Nota 30/14 que adjunta el Decreto provincial 109/14, que ratifica el Convenio 16570 Plataformas Informáticas Provinciales, suscrito entre la provincia y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Girado a la Comisión Nº 1.

Asunto Nº 12/14. Resolución de Presidencia 37/14 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 13/14. Poder Ejecutivo: Nota 40/14 que adjunta los decretos provinciales 172 y

173/14, por los cuales se ratifican los Acuerdos Territoriales por la Salud Colectiva (ATSC) Nación –Provincia– Municipio, registrados bajo los N.ºs 16547 y 16545, respectivamente, referente a la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, suscrito entre el Ministerio de Salud de la Nación, la provincia de Tierra del Fuego y los señores intendentes de los municipios de Ushuaia y de Río Grande.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 23/14. Resolución de Presidencia 58/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 24/14. Resolución de Presidencia 59/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 25/14. Resolución de Presidencia 60/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 26/14. Resolución de Presidencia 55/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 27/14. Resolución de Presidencia 54/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 28/14. Poder Ejecutivo: Nota 47/14 que adjunta los decretos provinciales N.ºs 358 y 428/14 que ratifican los Protocolos Específicos I de los Acuerdos Territoriales de la Salud Colectiva – Nación – Provincia – Municipio, registrados bajo los N.ºs 16546 y 16548 respectivamente, referentes a la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, suscrito entre el Ministerio de Salud de la Nación, la provincia de Tierra del Fuego y los señores intendentes de los municipios de Ushuaia y de Río Grande.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 29/14. Poder Ejecutivo: Nota 49/14 que adjunta el Decreto provincial 389/14, que ratifica el acuerdo de prórroga de la concesión hidrocarburífera del área Lago Fuego y sus respectivos anexos, registrados bajo el N° 16620, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas petroleras LF Company Sociedad de Responsabilidad Limitada y Petrolera Tierra del Fuego Company Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Girado a las comisiones N.ºs 3, 1 y 2.

Asunto N° 30/14. Poder Ejecutivo: Nota 50/14 que adjunta el Decreto provincial 390/14, que ratifica el acuerdo de prórroga de las concesiones hidrocarburíferas de las áreas CA7 Los Chorrillos y Tierra del Fuego, y sus respectivos anexos, registrado bajo el N° 16621, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas petroleras LF Company Sociedad de Responsabilidad Limitada, Petrolera Tierra del Fuego Company e YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) Sociedad Anónima.

- Girado a las comisiones N.ºs 3, 1 y 2.

Asunto N° 31/14. Resolución de Presidencia 50/14, que adhiere al Decreto nacional 2161/13 que declara al año 2014 como Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 32/14. Resolución de Presidencia 64/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 33/14. Resolución de Presidencia 66/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 34/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 3/14 y proyecto de ley sobre la conformación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 35/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 4/14 y proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Provincial.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 36/14. Resolución de Presidencia 56/14 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 37/14. Resolución de Presidencia 78/14 que convoca a sesión ordinaria para el 20 de marzo del corriente año, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 38/14. Bloque Partido Patagónico Popular (PPP): proyecto de ley que crea el régimen especial de subsidio para el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas con asiento en la ciudad de Río Grande.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 39/14. Bloque Partido Popular (PP): proyecto de resolución que declara de interés provincial el prototipo de vivienda autosustentable denominada 'Nave Tierra del Fin del Mundo', construida en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 40/14. Comisión N° 5: proyecto de ley de producción autogestionaria de hábitat popular.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 41/14. Bloque Partido Social Patagónico (PSP): proyecto de ley que crea el programa provincial de becas deportivas.

- Girado a las comisiones N.ºs 4 y 2.

Asunto N° 42/14. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que crea el cuerpo de guardaparques provincial de Tierra del Fuego.

- Girado a las comisiones N.ºs 3 y 2.

Asunto N° 43/14. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales.

- Girado a la Comisión N° 5, con tratamiento conjunto con el Asunto N° 44/14.

Asunto N° 44/14. Bloque Frente para la Victoria (FPV) y Movimiento Popular Fueguino (MPF): proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a los artículos 19 al 40, Título III, Capítulo II, de la Ley nacional 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

-Girado a la Comisión N° 5. Tratamiento conjunto con el Asunto N° 43/14.

Asunto N° 45/14. Resolución de Presidencia 80/14, que declara de interés provincial la realización de las VI Olimpiadas Fueguinas para el Adulto Mayor.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 46/14. Resolución de Presidencia 76/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 47/14. Resolución de Presidencia 68/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 48/14. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que declara de interés provincial el Curso de Cirugía Máxilo Facial 2014 y el 1º Curso de Implantes.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 49/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que rinde homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín (1927-2009), al cumplirse cinco años de su fallecimiento el próximo 31 de marzo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 50/14. Bloque Partido Justicialista (PJ): proyecto de ley sobre reglamentación y categorización de restaurantes, cafés, bares, confiterías y establecimientos afines.

- Girado a las comisiones N.ºs 1 y 5.

Asunto N° 51/14. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que insta al gobierno de la provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia a arbitrar todos los mecanismos legales y técnicos necesarios para disponer en la jurisdicción del Estado municipal la competencia total, técnica y jurídica, para brindar el servicios de obras sanitarias y del sistema cloacal a los habitantes de la ciudad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 52/14. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 147, de Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero.

- Girado a la Comisión N° 6.

Asunto N° 53/14. Bloque Movimiento Popular Fueguino y Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de los maratonistas de la ciudad de Río Grande, Pablo de la Vega y Daniela Lapovsky, en la décima edición de la Standard Chartered Stanley Marathon 2014, que se llevará a cabo en Puerto Argentino, Islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 54/14. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley por el que se garantiza a todos los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego el acceso al mejor nivel de salud y calidad de vida, en los términos de la Constitución Provincial.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 55/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que expresa su beneplácito y apoyo al desarrollo de acciones de responsabilidad social empresarial en el ámbito de nuestra provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 56/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley modificatorio de la Ley provincial 641 (IPAUSS).

- Girado a la Comisión IPAUSS.

Asunto N° 57/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que reconoce la infertilidad humana como enfermedad, de acuerdo a los criterios internacionales sustentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 58/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre condiciones de mantenimiento de cada uno de los tanques de almacenamiento existentes de la Planta Orion de YPF, indicando en cada caso su sigla de identificación y clase de combustible que contiene, y otros ítems.

- Girado a archivo.

Asunto N° 59/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación a la Ley nacional 26485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, distintos ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 60/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que crea el marco regulador para promover y facilitar el ordenamiento y la gestión territorial urbana de la provincia, la producción de suelo urbano y la generación coordinada, progresiva y eficaz de soluciones habitacionales.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 61/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita a los senadores y diputados nacionales, en representación de la provincia, que impulsen proyectos de ley tendientes a incluir la imagen de Arturo Umberto Illia al frente, y de las Islas Malvinas en el anverso, en el próximo billete de nueva denominación que lance el Banco Central de la República Argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 62/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley territorial 442 (Instituto de Servicios Sociales del Territorio).

- Girado a la Comisión IPAUSS.

Asunto N° 63/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley sobre la obligación, para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y de los tribunales de segunda instancia, de publicar, en forma íntegra, acordadas y resoluciones.

- Girado a comisiones N.ºs 6 y 1.

Asunto N° 64/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 561 (Régimen de jubilaciones y pensiones para el personal de los tres poderes del estado provincial).

- Girado a la Comisión IPAUSS.

Asunto N° 65/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de declaración que expresa su más enérgico repudio al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 66/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley de goteo a los municipios, al Poder Judicial, a la Legislatura provincial y al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 67/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley sobre Fondo Solidario de Contingencias Sociales y Ecológicas para la provincia.

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 68/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el Jardín de Infantes N° 3 Mundo de Colores, de la ciudad de Río Grande, si se encuentra prevista la ampliación del jardín, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 69/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la carrera de acompañante terapéutico, si la carrera se encuentra reconocida a nivel provincial, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 70/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de declaración que expresa nuestro mas enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el ministro británico para América Latina Hugo Swire.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 71/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial la muestra artística colectiva *Mujeres...Origen, Raíz y Liberación*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 72/14. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley de agua.

- Girado a la Comisión N° 3.

Asunto N° 73/14. Bloques Partido Social Patagónico, Movimiento Popular Fueguino, Unión Cívica Radical, Partido Justicialista y Partido Patagónico Popular: proyecto de ley de educación.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 74/14. Resolución de Presidencia 90/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 75/14. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa a los miembros de las salas Acusadora y Juzgadora.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 76/14. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial el ferrocarril central fueguino.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 77/14. Resolución de Presidencia 94/14 que suspende la sesión ordinaria programada para el 20 de marzo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 78/14. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley de aguas.

- Girado a la Comisión N° 3.

Asunto N° 79/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 5/14 que adjunta el proyecto de ley sobre adhesión a la Ley nacional 26502, denominada 'Desfederalización de la Ley de Estupefacientes'.

- Girado a la Comisión N° 6.

Asunto N° 80/14. Poder Ejecutivo: Nota 57/14 que adjunta el Decreto provincial 560/14 por el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 16577, referente al cobro de infracciones de tránsito, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio del Interior y Transporte, la provincia de Tierra del Fuego y la Municipalidad de Ushuaia.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 81/14. Poder Ejecutivo: Nota 64/14 que adjunta el Decreto provincial 575/14 por el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 16629, referente al desarrollo de acciones que permitan elevar la calidad de vida de la población, que promueve la educación

permanente de jóvenes y adultos, suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 82/14. Resolución de Presidencia 95/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 83/14. Resolución de Presidencia 97/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 84/14. Resolución de Presidencia 100/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 85/14. Resolución de Presidencia 99/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 86/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de declaración que agradece, a los parlamentarios integrantes de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, la sanción de la ley que declara el 10 de junio de cada año, Día de la Solidaridad de la República de Nicaragua a Favor de la República Argentina en el Caso de las Islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 87/14. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 439 (Código Fiscal).

- Girado a la Comisión N° 2.

Asunto N° 88/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial los talleres para la comunidad, que se desarrollarán en el Centro de Atención Primaria de Salud N° 2 (CAPS), de la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 89/14. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Mapeo Psico-Social Sanitario que lleva a cabo el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2 (CAPS) de la ciudad de Ushuaia.

-Con pedido de reserva, tratamiento en conjunto con el Asunto N° 93/14.

Asunto N° 90/14. Poder Ejecutivo: Nota 66/14 que adjunta el Decreto provincial 594/14, que ratifica el Convenio de Pago 16616, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 91/14. Poder Ejecutivo: Nota 67/14 que adjunta el Decreto provincial 595/14, que ratifica el Convenio 16574, referente a la realización de un proyecto de investigación en el área del canal Beagle, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 92/14. Resolución de Presidencia 130/14, que declara de interés provincial la obra *Malvinas: Islas de la Memoria/Cruces de los Caídos*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 93/14. Resolución de Presidencia 193/14, que declara de interés provincial el Mapeo Psico-Socio Sanitario y los talleres para la comunidad *Una Mejor Salud para Todos*, que lleva a cabo el Centro de Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva. Tratamiento en conjunto con el Asunto N° 89/14.

Asunto N° 94/14.”.

Moción

Sra. SIRACUSA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 94/14 sea retirado del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Siracusa, de pasar al archivo el Asunto N° 94/14.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— “El Asunto N° 94/14 fue girado al archivo.

Asunto N° 95/14. Resolución de Presidencia 142/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 96/14...”.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para incorporar al Orden del Día el Asunto N° 87/14, proyecto de ley del bloque Movimiento Popular Fuegoño, que fuera girado a la Comisión N° 2.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— El Asunto N° 87/14 es incorporado al Orden del Día.

“Asunto N° 96/14. Resolución de Presidencia 140/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 97/14. Resolución de Presidencia 148/14, que convoca a sesión ordinaria para el 9 de abril del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 98/14. Poder Ejecutivo: Mensaje 6/14 que adjunta el proyecto de ley que establece un beneficio especial de reducción de la alícuota general del Impuesto a los Ingresos Brutos para las ventas efectuadas en el marco del Programa Conectar Igualdad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 99/14. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de resolución que declara de interés provincial el folleto de divulgación sobre las islas Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 100/14. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de la señorita Nahir Schumacher en el *Meeting Show zinc shower*, a realizarse en la ciudad de Madrid.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 101/14. Resolución de Presidencia 156/14, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 102/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica el artículo 5° de la Ley provincial 865 (Comisión Especial de Evaluación y Reforma del IPAUSS).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 103/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 964 (Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – ejercicio 2014).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica el artículo 2° de la Ley provincial 939 (Autorización a transferir fondos del sistema asistencial para pagos de haberes jubilatorios).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 105/14. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica el artículo 12 de la Ley provincial 959 (Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – ejercicio 2014).

- Con pedido de reserva.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 206/13. Poder Ejecutivo: Nota 372/13 que adjunta leyes provinciales 948 y 949.

- Para conocimiento de bloques...”.

Moción

Sra. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se unifiquen (*sic*) las Comunicaciones Oficiales, ya que las mismas fueron tratadas en Labor Parlamentaria y ya están en conocimiento de los bloques.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Andrade Tenorio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie la lectura de los Asuntos de Particulares, porque ya fueron tratados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación del Boletín de Asuntos Entrados.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día, tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2013 (ordinarias), 10 de diciembre de 2013 (especial),

28 de febrero de 2014 (preparatoria) y 1 de marzo de 2014 (inaugural).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 2. Asunto N° 37/14.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 77/14.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 101/14.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 97/14.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 276/13, con tratamiento preferencial sin fecha fija.”.

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para omitir la lectura del Orden del Día porque fue tratado hoy, en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día que tiene cada uno de los legisladores en su poder.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 37/14

Resolución de Presidencia 78/14

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Fijar para el día jueves 20 de marzo, a las 11 horas, la próxima sesión ordinaria, en el recinto de sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas, de acuerdo en lo expuesto en la Resolución de Presidencia 63/08.

Artículo 2°.- Establecer el cierre de asuntos, el día viernes 14 de marzo, a las 12 horas; y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 18 de marzo, a la hora 15, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Artículo 3°.- Sirva la presente notificación fehaciente.

Artículo 4°.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar a las secretarías de bloques, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.”.

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 78/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 77/14

Resolución de Presidencia

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Suspender la sesión ordinaria convocada para el 20 de marzo del corriente año por Resolución de Presidencia 78/2014, de acuerdo a la nota presentada por los señores legisladores Laura Rojo, Jorge Lechman, Liliana Martínez Allende, Juan Felipe Rodríguez, Marta Susana Siracusa, Claudia Andrade Tenorio, Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Martínez, Marcelo Adrián Liendo, Fabio Marinello, Damian Löffler, Eduardo Barrientos , Pablo Blanco y Amanda Del Corro, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta ad referéndum de la Cámara legislativa.

Artículo 4º.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.”.

Resolución de Presidencia 94/2014.”.

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 94/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores .

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

Asunto Nº 101/14

Resolución de Presidencia

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Establecer reunión de Labor Parlamentaria para el día de la fecha, a las 12:30, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- La presente resolución dicta el acto administrativo correspondiente, ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a las secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia 156/14.”.

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 156/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores .

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asunto Nº 97/14

Resolución de Presidencia

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Fijar para el miércoles 9 de abril del corriente año, a las 15:30, la sesión ordinaria, que fuera suspendida mediante Resolución de Presidencia 94/14; en el recinto de sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroe de Malvinas, de acuerdo a la nota presentada por los legisladores integrantes de esta Cámara legislativa.

Artículo 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a las secretarías de bloques, secretarías Legislativa y

Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar. Resolución de Presidencia N° 148/14.”.

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 148/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores .

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 276/13

Código Contravencional

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el dictamen referido al Código Contravencional, que estaba en observación, continúe con tratamiento preferencial sin fecha fija, junto con las observaciones ingresadas.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 75/14

Designación de Miembros de Salas Acusadora y Juzgadora

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Corresponde hacer dos sorteos. Primero, entre los tres bloques que tienen tres legisladores, para ver cuál de ellos integrará con dos legisladores la Sala Acusadora. Y luego sortear qué legislador integrará cada una de las salas.

Sr. PRESIDENTE.— Invitamos a los legisladores Blanco, Löffler y Martínez a realizar el sorteo.

- Así se hace.

- Se prosigue con el sorteo de todos los integrantes.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos mientras se termina de redactar la resolución, luego de este sorteo.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 16:45.*

- *A las 17:17*

Sr. PRESIDENTE.— Salimos del cuarto intermedio.

Por Secretaría continuamos con la lectura de la resolución de conformación de las salas.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Jorge Lechman (Movimiento Popular Fueguino), Reinaldo Héctor Tapia (Frente para la Victoria), Liliana Martínez Allende (Unión Cívica Radical), Marcelo Adrián Liendo (Partido Popular), Juan Carlos Arcando (Frente para la Victoria), Marta Susana Siracusa (Partido Justicialista), Amanda Del Corro (Partido Social Patagónico); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Myriam Martínez (Frente para la Victoria), Eduardo Barrientos (Partido Justicialista), Fabio Marinello (Partido Social Patagónico), Claudia Andrade Tenorio (Movimiento Popular Fueguino), Damián Löffler (Movimiento Popular Fueguino), Laura Susana Rojo (Partido Patagónico Popular), Pablo Daniel Blanco (Unión Cívica Radical), Juan Felipe Rodríguez (Unión Cívica Radical), en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se traten en conjunto las resoluciones de Presidencia.

Son los asuntos N.ºs 533, 534, 535, 536, 537, 538 y 543/13, 10, 12, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 36, 46, 47, 74, 82, 83, 84, 85, 95 y 96/14.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asuntos N.ºs 533, 534, 535, 536, 537, 538 y 543/13, 10, 12, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 36, 46, 47, 74, 82, 83, 84, 85, 95 y 96/14

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los asuntos antes mencionados.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se traten en conjunto los asuntos N.ºs 59, 61, 68 y 69/14, que son pedidos de informes.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asuntos N.ºs 59, 61, 68 y 69/14

Pedidos de Informes

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores los asuntos antes mencionados.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se traten en conjunto los proyectos de declaración, que corresponden a los asuntos N.ºs 45, 39, 48, 53, 71, 76, 88, 89 y 93 unificados, 92, 99 y 100/14.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asuntos N.ºs 45, 39, 48, 53, 71, 76, 88, 89 y 93 , 92, 99 y 100/14

Declaraciones de Interés

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los asuntos.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que los fundamentos de cada uno de los proyectos que han sido aprobados, formen parte del Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

- 11 -

Asunto N° 9/14

Descanso Anual de la Gobernadora

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Autorizar el uso del período de descanso anual de la señora gobernadora, a partir del día 19 de enero de 2014; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 6/14

Convenio de Asistencia Financiera a las Provincias

Moción

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión, ya que se trata de un

proyecto de asistencia financiera a la provincia, que debe ser aprobado por ley. Pido que se lea en comisión el texto definitivo.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Del Corro.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— La Cámara se constituye en comisión.

Por Secretaría se da lectura al proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA, REGISTRADO BAJO EL N° 16618, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA ASISTIR FINANCIERAMENTE A LAS PROVINCIAS, CELEBRADO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y EL ESTADO NACIONAL; RATIFICADO MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL 3066/13.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación del asunto, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— La Cámara se constituye en sesión.

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en general y en particular, la que se tomará por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 7/14

Programa Federal de Desendeudamiento

Moción

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En el mismo sentido del proyecto anterior, solicito constituir la Cámara en comisión para que se dé lectura al texto de la ley.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Del Corro.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— La Cámara se constituye en comisión.

Por Secretaría Legislativa, se da lectura al proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Aprobar en todo sus términos el Convenio y sus anexos, registrado bajo el N° 16619, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010 y 2013, celebrado el día 27 de diciembre de 2013, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el gobierno nacional, ratificado mediante Decreto provincial 3067/13.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en

general y en particular. Por Secretaría Administrativa se tomará la votación.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie el plazo de observación para este proyecto y el anterior.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Del Corro.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 98/14

Beneficio Especial para la Producción de Netbooks

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer referencia a la importancia, principalmente para nuestra provincia, de dar acompañamiento a este proyecto de ley; que ha sido anunciado el 1 de marzo, en el discurso de la señora gobernadora, en la apertura de sesiones ordinarias de este Parlamento.

Es un proyecto que tiene como objetivo otorgar un beneficio especial a la producción de *netbooks*, aquí, en Tierra del Fuego.

Son por todos conocidos la importancia y el impacto que ha tenido, en nuestra provincia, la política de industrialización en el ámbito nacional y también las políticas que se han implementado en la provincia para el desarrollo de estos productos, en las empresas radicadas aquí, al amparo de la Ley 19640; y la generación de puestos de trabajo que se viene sosteniendo desde la ejecución de estas políticas.

En este caso, está asociada a otra política -creo, una de las más destacadas- que tiene que ver con el Programa Conectar Igualdad que buscó ampliar y democratizar el acceso al conocimiento, introduciendo en la educación pública, en todas las escuelas públicas del país, en principio, en el nivel secundario; luego, en el nivel terciario, en la formación de los docentes; extendiéndose progresivamente a la enseñanza privada en la educación de adultos, con la introducción de las *netbooks* como nuevas tecnologías del aprendizaje, que ha significado un salto cualitativo, en términos de acceso al conocimiento, a la información y a la educación, enlazando una política de corte nacional, y para todo el territorio de la provincia, de desarrollo de polos tecnológicos y parques industriales con una política de inclusión y de acceso democrático al conocimiento, como ha sido el plan ambicioso Conectar Igualdad.

La realidad de nuestra provincia es que la combinación de estas dos políticas nacionales, ambas acompañadas con inversión provincial, ha sufrido en estos últimos meses condiciones de producción y de consumo que han visto afectada esta continuidad en el crecimiento de la fabricación de estos productos electrónicos en las empresas radicadas en Tierra del Fuego. Y estoy hablando del último proceso inflacionario y, además, de la política nacional de limitar o restringir las condiciones de las divisas a la importación.

Desde el gobierno provincial se toma esta iniciativa con el claro objetivo de poder sostener ambas políticas, aquí en Tierra del Fuego, de generar mejores condiciones de competitividad para las empresas que producen *netbooks*, en relación a las condiciones de otras empresas que producen en el continente.

Se solicita el acompañamiento a la decisión del gobierno de la provincia de otorgar un beneficio especial, estableciendo por ley una tasa cero para los productos que estén enmarcados en el Programa Conectar Igualdad u otros que en el futuro lo reemplacen con el mismo objetivo.

De modo que, si este proyecto está buscando el sostenimiento de puestos de trabajo, consolidar la producción en nuestros parques tecnológicos industriales, aquí en la provincia, y con esto contribuir al desarrollo económico general en Tierra del Fuego; hay que dar tranquilidad a los trabajadores de nuestra industria de que con esto se busca un incentivo de fortalecimiento de esta producción fueguina.

Hoy, desde el Ministerio de Industria, me decían que en la última licitación se producirán 900.000 *netbooks*, de las cuales 400.000 se producirían en la provincia, ampliando, de una empresa que está hoy radicada en Ushuaia produciendo esta tecnología, a dos empresas más.

Creo que todos estos datos hablan de la necesidad y de la importancia de aprobar este proyecto que ha enviado el Ejecutivo. De modo que invito a mis pares a dar aprobación a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento a efectos de que nos constituyamos en comisión, debido a que este proyecto de ley no tiene dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. TAPIA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde el bloque adelantamos la postura de acompañar este proyecto.

Creemos que para el sector metalúrgico genera una ayuda, más allá de que, a lo mejor, no se crean nuevos puestos de trabajo.

Y como se dice por allí, se crean condiciones para las empresas que dejaron de hacer estos productos en la isla, para que los puedan volver hacer.

También a los que tomaron la decisión de seguir haciéndolos, más allá de las desventajas con que se encuentran produciéndolos hoy, les pueda servir para el sostenimiento de la mano de obra que hoy tiene ocupada.

Así que, desde nuestro bloque, vamos acompañar. Creemos que es un proyecto que viene a ayudar y a hacer -si se quiere- más competitivas a las empresas que están fabricando para este Programa Conectar Igualdad.

Es nuestra obligación acompañar, así que adelantamos el voto positivo a este proyecto. Nada más.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto el acompañamiento a este proyecto de ley, desde el bloque del Movimiento Popular fueguino.

Pero sobre todo rescato la sinceridad del legislador Tapia, al plantear que esta es una

ley que va a paliar una situación.

No es una ley que trae la panacea para la industria electrónica. No es una ley que va a generar nuevos puestos de trabajo sino que va a ayudar a mantener los que hoy tienen.

Legislador Tapia, le agradezco su sinceridad, porque usted viene del sector. Y quién más que usted puede reflejar cuál es la verdadera situación del área

Nosotros vamos a acompañar, porque entendemos que más allá de que es solo un paliativo para mantener lo que hay, es más que suficiente para que no haya nueva gente o nuevos jóvenes de Tierra del Fuego, bregando por un nuevo trabajo en la provincia.

Sr. PRESIDENTE.— Se da lectura al proyecto en comisión.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Las empresas que se encuentren radicadas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluidas dentro del régimen promocional creado por la Ley nacional 19640, que se encuadren en el Decreto nacional 1139/88, modificado por el N° 1345/88, reglamentario de dicha ley, como así también en el Decreto nacional 490/03, sus modificatorios y complementarios, y que realicen ventas efectuadas en el marco del Programa Conectar Igualdad creado por el Decreto nacional 459/10, o sus programas equivalentes, tanto de carácter nacional, provincial o municipal, estarán alcanzadas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos respecto de tales ventas, por una alícuota del 0%.

Artículo 2º.- La reducción especial de la alícuota establecida en la presente ley será aplicable a partir del período mensual de su publicación, a todas las ventas que se efectúen en el marco de los programas a los que se refiere el artículo anterior, mientras los mismos se encuentren vigentes.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, en general y en particular, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo que nos apartemos del Reglamento y que se obvie el plazo de cuatro días de observación.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

El Cuerpo entra en cuarto intermedio de cinco minutos.

Cuarto Intermedio

- *Son las 17:37.*

- *A las 18:20*

Sr. PRESIDENTE.— Salimos del cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa, continuamos con el Orden del Día.

- 15 -

Asunto N° 51/14

Servicio Municipal de Obras Sanitarias y Sistema Cloacal

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Instar al gobierno de la provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia a arbitrar todos los mecanismos legales y técnicos necesarios para disponer, en la jurisdicción del Estado municipal, la competencia total, técnica y jurídica, para brindar el servicio de obras sanitarias y del sistema cloacal a los habitantes de la ciudad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es negativa.*

Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos que están en los órdenes del Día N.ºs 57, 58, 59, 60, 61.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asuntos N.ºs 49, 55, 65, 70 y 86/14

Proyectos de Declaración

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los asuntos.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N.º 102/14

Prórroga Funcionamiento de Comisión IPAUSS

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido constituir la Cámara en comisión, por tratarse de un proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley provincial 865 por el siguiente texto:

'Artículo 5º.- Establécese que la Comisión se constituirá dentro de los cinco días hábiles a contar desde la promulgación, con vigencia hasta el 30 de abril de 2015.'

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación del asunto, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley. Se toma por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 103/14

Modificación de la Ley provincial 964

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley, pido constituir la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Incorpórase el artículo 7° a la Ley provincial 964, con el siguiente texto:

'Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo'.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación del asunto.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde tomar votación nominal, en general y en particular. Se toma por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 104/14

Transferencia de Fondos para Pago de Haberes Jubilatorios

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento a efectos de constituir la Cámara en comisión, por tratarse de un proyecto de ley sin dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley provincial 939 por el siguiente texto:

'Artículo 2º.- La presente ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el proyecto leído en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde tomar votación nominal, en general y en particular. Se toma por Secretaría.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 105/14

Modificación Presupuesto 2014

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento a efectos de que nos constituyamos en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 12, del Título III, de la Ley provincial 959, por el siguiente texto:

'Artículo 12.- Fijase en 140 el número total de cargos de planta de personal permanente y de personal no permanente del Tribunal de Cuentas'.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 81 de la Ley provincial 50, por el siguiente texto:

'Artículo 81.- A excepción de los tres miembros designados según el artículo 164 de la Constitución Provincial, los cargos de planta permanente del Tribunal de Cuentas deberán ser cubiertos mediante concurso cuya modalidad y requisitos, conforme al cargo a ocupar, será determinada por el respectivo acto administrativo emitido por el Acuerdo Plenario de miembros, acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 26 de la presente, sin perjuicio de la facultad de llevar adelante vinculaciones transitorias de personal, de conformidad con la normativa vigente en la materia'.

Artículo 3º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 959, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y fijase en 170 el número de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del mencionado organismo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde tomar votación nominal, en general y en particular. Por Secretaría se toma la votación.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 12 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento para obviar el trámite de observación de cuatro días, de los asuntos N.ºs 102, 103, 104 y 105/14.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto Nº 87/14

Modificación Código Fiscal

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley sin dictamen, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórase como párrafo final del artículo 107, de la Ley provincial 439, Código Fiscal, el siguiente texto:

'En el caso de operaciones de venta de bienes y prestación de servicios efectuados a favor del Estado provincial, los contribuyentes podrán optar por efectuar la liquidación y pago del impuesto correspondiente a dichas operaciones, en función del criterio de lo percibido'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: ¿Se podría repetir la lectura, por favor?

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórase como párrafo final del artículo 107, de la Ley provincial 439, Código Fiscal, el siguiente texto:

'En el caso de operaciones de venta de bienes y prestación de servicios efectuados a favor del Estado provincial, los contribuyentes podrán optar por efectuar la liquidación y pago del impuesto correspondiente a dichas operaciones, en función del criterio de lo percibido'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Debería incorporarse, a continuación de “Estado provincial”: “el Estado nacional, el Estado provincial y los municipios”.

Sr. PRESIDENTE.— Damos lectura al asunto corregido.

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 1º.- Incorpórase como párrafo final del artículo 107, de la Ley provincial 439, Código Fiscal, el siguiente texto:

'En el caso de operaciones de venta de bienes y prestación de servicios efectuados a favor del Estado nacional, el Estado provincial y los municipios, los contribuyentes podrán optar por efectuar la liquidación y pago del impuesto correspondiente a dichas operaciones, en función del criterio de lo percibido'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, en general y en particular, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 12 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

PRÓXIMA SESIÓN

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito fijar fecha y hora para la siguiente sesión.

El lunes 21, cierre de asuntos, a las 13 horas; el martes 22, Labor Parlamentaria, a las 13 horas; y el jueves 24, a las 11, fecha de sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito quitar el plazo de observación al Asunto N° 87/14.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes. Muchas gracias.

- *Son las 18:27.*

Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Presidente

Marcela Fabiana AMOR
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 37/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 78/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 77/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 94/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 101/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 156/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 97/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 148/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 75/14

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Jorge Andrés Lechman (MPF), Reinaldo Héctor Tapia (FPV), Liliana Martínez Allende (UCR), Marcelo Adrián Liendo (PP), Juan Carlos Arcando (FPV), Marta Susana Siracusa (PJ) y Amanda Del Corro (PSP); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Myriam Noemí Martínez (FPV), Néstor Eduardo Barrientos (PJ), Fabio Adrián Marinello (PSP), Claudia G. Andrade Tenorio (MPF), Damián Alberto Löffler (MPF), Laura Susana Rojo (PPP), Pablo Daniel Blanco (UCR) y Juan Felipe Rodríguez (UCR); en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 533/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 763/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 534/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 781/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 535/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 787/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 536/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 789/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 537/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 790/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 538/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 792/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 543/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 772/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 10/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 34/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 12/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 37/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 23/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 58/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 24/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 59/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 25/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 60/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 26/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 55/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 27/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 54/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 31/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 50/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 32/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 64/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 33/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 66/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 36/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 56/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 46/14

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 76/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 47/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 68/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 74/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 90/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 82/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 95/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 83/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 97/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto 84/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 100/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 85/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 99/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 95/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 142/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto Nº 96/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 140/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto 59/14

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación a la Ley nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales y su decreto reglamentario, lo siguiente:

- a) si se ha elaborado el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, tal como lo dispone el artículo 9º, inciso a);
- b) si la provincia fue invitada a colaborar con el diseño del Plan de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º inciso b);
- c) en caso afirmativo, remita copia del mismo y las acciones llevadas a cabo en ese sentido;
- d) si los equipos técnicos de la provincia han participado en la elaboración de los criterios explicitados en el artículo 9º inciso l);
- e) si se posee acceso a la base de datos, estadística con las denuncias y casos atendidos de violencia de género;
- f) en caso afirmativo, remita copia del mismo;
- g) indique, en caso de que quedara registrado en dicha base de datos, si hubo derivaciones, o alguna coordinación con otras áreas del Estado provincial o municipal en los casos atendidos;
- h) eleve otra información relevante que esté relacionada, de manera directa o indirecta, con los ítems anteriores;
- i) si cuenta la Provincia con la Guía explicitada en el artículo 9º inciso ñ);
- j) en caso afirmativo, remita copia de la misma;
- k) avances y grado de cumplimiento del artículo 9º inciso o);
- l) número y la modalidad de atención de la misma, referido al ítem anterior;
- m) cuál fue, desde la sanción de la ley, el aporte económico, técnico o de recursos humanos y materiales del Estado nacional a las jurisdicciones en los términos del artículo 10 puntos 3 y 6;
- n) si tienen información con respecto a convenios con la provincia en los términos del artículo 9 incisos p) y r);
- ñ) nombre de la institución, domicilio y horarios donde se brinda asesoramiento y patrocinio gratuito a las mujeres víctimas de violencia;
- o) qué servicios de asistencia integral y gratuita se han promovido en la provincia, en el marco de la presente ley, para las mujeres que padecen violencia; y
- p) si se han desarrollado programas de asistencia técnica en la provincia destinados a la prevención, detección precoz, asistencia temprana, reeducación, derivación interinstitucional y a la elaboración de protocolos para los distintos niveles de atención; en ese caso, detalle el rendimiento de esos programas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 61/14

Artículo 1º.- Solicitar a los Senadores y Diputados Nacionales en representación de la Provincia, a efectos que impulsen proyectos de ley tendientes a incluir las imágenes de Arturo Umberto ILLIA al frente, y de las Islas Malvinas en el anverso, en el próximo billete de nueva denominación que lance el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 68/14

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente al Jardín de Infantes N° 3 "Mundo de Colores", ubicado en la calle Estrada 2078 (Barrio Los Calafates) de la ciudad de Río Grande, detallando lo siguiente:

- a) si se encuentra prevista la ampliación del Jardín, en su caso detalle de la ampliación a realizarse y fecha programada para las obras;
- b) si cuenta con informes sobre la situación edilicia del Jardín, en su caso remita copia de los mismos;
- c) cantidad de alumnos inscriptos para el ciclo lectivo 2014, detallando sala a la que concurren; y
- d) indique actividades complementarias que se desarrollan en el Jardín.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 69/14

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a la carrera de Acompañante Terapéutico, detallando lo siguiente:

- a) si la carrera se encuentra reconocida a nivel provincial;
- b) si existen en la provincia instituciones habilitadas para la enseñanza universitarias y/o terciarias, indique institución y título que otorga;
- c) en su caso, títulos habilitantes para ejercer la profesión en la Provincia, indicando instituciones que lo expiden;
- d) si existen personas autorizadas en la Provincia para ejercer la profesión, en su caso indique título que posee cada una de ellas; y
- e) requisitos para la obtención de reconocimiento provincial de carreras universitarias y/o terciarias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 45/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 80/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 39/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el prototipo de vivienda autosustentable denominada "Nave Tierra del Fin del Mundo", construida en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 48/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Curso de Cirugía Máxilo Facial 2014 y 1er. Curso de Implantes", a dictarse durante el año 2014 y su continuidad durante el año 2015, programado por el Comité Organizador de los Cursos de Odontología de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 53/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de los maratonistas de la ciudad de Río Grande, Pablo De La Vega y Daniela Brada Lapovsky en la "10 Edición de la Standard Chartered Stanley Marathon 2014", que se realizó el domingo 23 de marzo de 2014 en Puerto Argentino, Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 71/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra artística colectiva "Mujeres... Origen, raíz y liberación" organizada por la Cooperativa de Trabajo Cultural Sembrando Cultura, realizada desde el 15 de marzo al 3 de abril de 2014 en el Paseo del Fuego Shopping Center.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 76/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el anteproyecto del Tren "Ferrocarril Central Fueguino" presentado por el Ingeniero Rafael J. Fank.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 88/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los talleres que se desarrollarán en el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2 (CAPS) de la ciudad de Ushuaia los días sábados durante los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año en el horario de 10 a 18 horas.

- Taller de Lenguas Originarias (Quechua) a cargo de la ciudadana Marlen Contreras Vargas;
- Taller de Cocina Saludable a cargo de la Sra. Sonia Amreym;

- Taller de Reflexión a cargo de Técnica en Psicología Social, Silvia Cordoba;
- Taller de Tejido Crochet a cargo de Esther Amaya, y
- Taller de Primeros Auxilios a cargo de las Licenciadas en Enfermería Marianela Vidal, Olga Mignoli y Vilma Alarcón.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asuntos N.ºs. 89 y 93/14 (unificados)

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Mapeo Psico-Socio Sanitario que lleva a cabo el Centro de Atención de Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia en el ámbito de su competencia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo arbitrar las medidas tendientes a fomentar la difusión de la misma.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 92/14

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 130/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 99/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el folleto de divulgación sobre las Islas Malvinas, confeccionado por el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, con la colaboración de la Cámara de Turismo, la Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 100/14

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de la Srta. Nahir Schumacher en el Meeting-Show Zinc Shower, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, evento único y transformador en el que participan emprendedores, profesionales, estudiantes, inversores, instituciones, empresas y medios de comunicación, para apoyar la innovación, la colaboración, la formación, la financiación y el emprendimiento en el sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICCs).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 9/14

Artículo 1º.- Autorizar el uso del período de descanso anual de la señora Gobernadora, a partir del día 19 de enero de 2014; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 6/14

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 16.618, referente a la implementación de un programa para asistir financieramente a las provincias, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 3066/13.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 50 -

Asunto N° 7/14

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio con sus Anexos, registrado bajo el N° 16.619, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera 2010 y 2013, celebrado el día 27 de diciembre de 2013, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional, ratificado mediante Decreto provincial N° 3067/13.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 51 -

Asunto N° 98/14

Artículo 1°.- Las empresas que se encuentren radicadas en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, incluidas dentro del Régimen Promocional creado por la Ley nacional 19.640, que se encuadran en el Decreto nacional N° 1139/88, modificado por el N° 1345/88, reglamentario de dicha ley, como así también en el Decreto nacional N° 490/03, sus modificatorios y complementarios, y que realicen ventas efectuadas en el marco del Programa Conectar Igualdad creado por Decreto nacional N° 459/2010, o sus programas equivalentes tanto de carácter nacional, provincial o municipal, estarán alcanzadas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos respecto de tales ventas, por una alícuota del cero por ciento (0%).

Artículo 2°.- La reducción especial de la alícuota establecida en la presente ley será aplicable a partir del período mensual de su publicación, a todas las ventas que se efectúen en el marco de los programas a los que se refiere el artículo anterior, mientras los mismos se encuentren vigentes.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 52 -

Asunto N° 49/14

Artículo 1°.- Rendir homenaje al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (1927–2009), al cumplirse el quinto aniversario de su fallecimiento el día 31 de marzo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 53 -

Asunto N° 55/14

Artículo 1°.- Su interés, beneplácito y apoyo al desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Que entiende que dichas acciones constituyen una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas que despliegan su actividad en nuestro territorio.

Artículo 3º.- Que ve con agrado los esfuerzos conjuntos que empresas, provincia y municipios están llevando a cabo para darle mayor aprovechamiento a este tipo de acciones en términos de mejoras de infraestructura social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 54 -

Asunto N° 65/14

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2º.- Expresar su deseo de que "Nunca Más" sea conculcado el Estado de Derecho.

Artículo 3º.- Su rechazo a toda forma de censura, violación a los Derechos Humanos y búsqueda desmedida de la concentración del Poder Político que afecte la debida separación de poderes consagrada en la Constitución Nacional.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 55 -

Asunto N° 70/14

Artículo 1º.- Expresar nuestro más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el ministro británico para América Latina Hugo Swire, quién afirmó que la política que desarrolla la Argentina de exigir que se cumplan estrictamente las resoluciones de las Naciones Unidas a fin de resolver la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas a través del diálogo bilateral con el Reino Unido, "está condenada al fracaso".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 56 -

Asunto N° 86/14

Artículo 1º.- Agradecer profundamente a los parlamentarios integrantes de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua que hicieron posible la sanción de la ley que declara el 10 de Junio de cada año, "*Día de la Solidaridad de la República de Nicaragua a favor de la República Argentina en el caso de las Islas Malvinas*".

Artículo 2º.- Destacar que la Ley es un gesto de trascendente importancia, toda vez que reafirma la voluntad inquebrantable de los países de América Latina, y particularmente de nuestra hermana Nicaragua, de condenar el colonialismo en cualquiera de sus formas y particularmente la anexión forzada de espacios geográficos de América.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente declaración a la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua mediante los canales oficiales de la Cancillería de la República Argentina.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 57 -

Asunto N° 102/14

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley provincial 865 por el siguiente texto:

"Artículo 5º.- Establécese que la Comisión se constituirá dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la promulgación, con vigencia hasta el 30 de abril de 2015."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 58 -

Asunto N° 103/14

Artículo 1°.- Incorpórase el artículo 7° a la Ley provincial 964, con el siguiente texto:

“Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 59 -

Asunto N° 104/14

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Ley provincial 939 por el siguiente texto:

“Artículo 2°.- La presente Ley tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2014.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 60 -

Asunto N° 105/14

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 12 del Título III de la Ley provincial 959, por el siguiente texto:

“Artículo 12.- Fíjase en ciento cuarenta (140) el número total de cargos de planta de personal permanente y de personal no permanente, del Tribunal de Cuentas.”.

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 81 de la Ley provincial 50, por el siguiente texto:

“Artículo 81.- A excepción de los tres (3) miembros designados según el artículo 164 de la Constitución Provincial, los cargos de planta permanente del Tribunal de Cuentas deberán ser cubiertos mediante concurso cuya modalidad y requisitos, conforme al cargo a ocupar, será determinada por el respectivo acto administrativo emitido por el Acuerdo Plenario de sus miembros, acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 26 de la presente, sin perjuicio de la facultad de llevar adelante vinculaciones transitorias de personal, de conformidad con la normativa vigente en la materia.”.

Artículo 3°.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 959, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y fíjase en ciento setenta (170) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del mencionado organismo.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 61 -

Asunto N° 87/14

Artículo 1°.- Incorpórase como párrafo final del artículo 107 de la Ley provincial 439, Código Fiscal, el siguiente texto:

“En caso de operaciones de venta de bienes y prestación de servicios efectuados a favor del Estado nacional, Estado provincial y municipios, los contribuyentes podrán optar por efectuar la liquidación y pago del Impuesto correspondiente a dichas operaciones, en función del criterio de lo percibido.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO II

Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco

Asunto N° 59/14

Señor presidente:

La ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), mediante la sanción de la Ley 23179, el 8 de mayo de 1985, contribuyó a que la Argentina comenzara a diseñar un marco jurídico para combatir la creciente violencia contra las mujeres, un delito que nos increpa y devalúa como sociedad democrática. Casi 25 años después, la promulgación de la Ley 26485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales rectificó el atraso de nuestra legislación para hacer de las mujeres sujetos de pleno derecho y es precisamente por su carácter y relevancia que vale interrogarnos sobre el alcance de su aplicación.

A nivel provincial nuestra Carta Magna, en su artículo 28, consagra a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. Se reconoce el derecho a proteger una vivienda como bien de familia. Y explícita que se dictará una ley preventiva de la violencia en la familia.

Si bien en el año 1988 tuvo estado parlamentario el primer proyecto de violencia familiar que fuera aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación, no fue sino hasta la década de los 90 cuando, tanto en el ámbito nacional como en nuestra provincia se sancionaron normas específicas abordando el tema. La primera ley sancionada en la Argentina fue la Ley 39 (del 1 de octubre de 1992) en cumplimiento con la manda constitucional. Con ella se crea un procedimiento judicial especial para la protección de las víctimas de violencia familiar. Dos años más tarde, el 7 de diciembre de 1994, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 24417 de Protección contra la Violencia Familiar.

En nuestro país, la Ley 26485 de orden público, que pretende ser de protección integral, define la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades y dispone una serie de medidas, cuyo núcleo está a cargo del Consejo Nacional de las Mujeres como autoridad de aplicación.

La Ley 26485, si bien introduce concepciones novedosas para nuestra legislación, no guarda consistencia en cuanto a las medidas de prevención y de sanción contra los agresores, como tampoco medidas certeras que garanticen asistencia eficaz y gratuita a las víctimas. A más de cuatro años de ser sancionada y promulgada, resulta imperioso entonces apelar al Poder Ejecutivo provincial a fin de conocer qué avances significativos se registran en su implementación, con qué recursos humanos y económicos se cuenta, cuál es el nivel de articulación con la provincia y cuál el alcance de las políticas que ha diseñado para otorgarle contenido a la norma y que esta no resulte apenas una reivindicación tardía, alejada de una realidad que nos enrostra cada día, con cada muerte, su propia patología.

Que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo deberá remitir, dentro del plazo de cinco días de recibido el presente, un informe pormenorizado que responda al siguiente requerimiento.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco, Liliana Martínez Allende y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 61/14

Señor presidente:

Hemos tomado conocimiento de la existencia de diversos proyectos de ley, en ambas cámaras del Congreso de la Nación, que proponen la creación de una serie de billetes de curso legal de nueva denominación. Senadores y diputados nacionales de diversas bancadas han propuesto la creación de billetes de 200 y 500 pesos como una forma de dar respuesta a una necesidad objetiva nacida a impulso de la inflación y la consecuente desvalorización de la moneda.

La última de las iniciativas aparecida en la prensa fue propuesta por el diputado Roy Cortina (UNEN), quien argumenta que tal medida le haría "más fácil la vida a la población tras la violenta devaluación". Este legislador desea que Mariano Moreno y Alfredo Palacios sean las figuras que ilustren los billetes.

El senador Di Perna (Trabajo y Dignidad - Chubut) en su proyecto de ley (expediente: 2343-S-2013) también aboga por la creación de un billete de 200 pesos que sirva para agilizar las transacciones en efectivo y el pago de haberes.

Por su parte, el diputado salteño Alfredo Olmedo (Salta Somos Todos) presentó un proyecto de ley por el que dispone la creación de un billete de 200 pesos con la imagen de Miguel de Güemes en el anverso (expediente 1383-D-2013) y otro para la confección de una serie de 500 pesos con la ilustración de las Islas Malvinas (expediente 3663-D-2012).

Fue el legislador Gerardo Milman (GEN -expediente 8655-D-2010) quien en realidad hizo punta en la Cámara de Diputados, en 2010, presentando una iniciativa similar y el senador Pablo Verani quien hizo lo propio en el Senado de la Nación, el mismo año (UCR -expediente 3725-S-2010).

Si, ya hace cuatro años, legisladores solicitaban la impresión de billetes de mayor denominación resulta prácticamente ocioso tener que abundar en mayor respaldo a sus intenciones. Es a todas luces evidente que los billetes de 100 pesos se han vuelto "chicos" a influjo de un nivel inflacionario que, desde entonces, promedia el 25% anual. Hoy con un billete de 100 pesos puede comprarse seis veces menos cantidad de alimentos que hace cuatro años y cuatro veces menos de combustible. Asimismo, los cajeros automáticos ya no dispensan billetes de denominación inferiores a los 50 pesos transformando al billete de 100 pesos en el mayor cantidad de "salida". Esto, obviamente, no significa que pronto la Argentina se haya vuelto rica sino todo lo contrario; es decir, cuantos más billetes de 100 pesos hay en circulación, menos vale la moneda. Evidentemente, que aparezcan billetes de 200 o 500 pesos no le dará más valor a la moneda nacional pero sí hará menos engorrosas las transacciones comerciales, la reposición de dinero físico en los cajeros y el cobro de haberes en efectivo por parte de jubilados y asalariados.

Arturo Umberto Illia merece formar parte de una nueva generación de billetes que signifiquen por parte del gobierno el reconocimiento de la inflación y el inicio de una nueva etapa en su combate.

Ni bien asumió la Presidencia de la República, Illia se propuso lograr un reordenamiento del sector público, disminuir la deuda e impulsar a la industrialización, a través de una política nacional que permita la independencia económica, Illia buscó siempre la nacionalización, el control de los capitales y la expansión del mercado interno. Así fue como, hasta el día de su derrocamiento, el Producto Bruto Industrial, que arrancó en el -4,1% para el año 1963, pasó al 18,9% para el año 1964 y al 13,8% para el año 1965.

Pero don Arturo Illia no sólo fue un gran defensor de la incipiente industria nacional sino también un presidente incorruptible; un funcionario probo y austero. Un símbolo de la sana administración y de la gobernanza entendida como servicio público total.

Merece este gran presidente democrático de los argentinos un reconocimiento público que alcance a la moneda que él tanto cuidó.

Incluir la imagen de las islas Malvinas en el billete no sólo supone un acto legítimo de reivindicación soberana sino también una apropiada forma de mantener viva la llama de una causa justa que une a todos los argentinos. El sentimiento que nuestros compatriotas tienen por las Malvinas trasciende gobiernos, tiempos e ideologías políticas. Las islas son prenda de unión y constituyen un anhelo compartido, una reivindicación de alcance nacional que jamás debe ser olvidada. Las Malvinas valen y es también por eso que resulta apropiado que su efigie aparezca en el papel moneda. Billetes que, de un extremo a otro del país, serán un recuerdo y homenaje permanente a una parte del territorio nacional que pertenece no solo a nosotros sino también a quienes nos precedieron, a quienes dieron su vida por ella y, fundamentalmente, a la posteridad.

Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo a esta iniciativa para su aprobación.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco, Liliana Martínez Allende y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 68/14

Señor presidente:

Sin dudas que para el bloque Frente para la Victoria y para el Cuerpo legislativo resulta ser de suma importancia atender las inquietudes y necesidades que nos acercan los ciudadanos de nuestra provincia.

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, a fin de evaluar posibles acciones tendientes a contribuir a dar solución a las demandas de los ciudadanos.

Que, ha llegado a conocimiento de este bloque legislativo información referida a la ampliación del Jardín de Infantes N° 3 Mundo de Colores, ubicado en la calle Estrada 2078 (barrio Los Calafates), de la ciudad de Río Grande.

Que, al visitar dicha institución se ha observado que a la misma concurren, en sus dos turnos, cerca de 400 niños, a sus salas de cuatro y cinco años, contando con ocho aulas, un pequeño Salón de Usos Múltiples (SUM) y una sala de música, esta última con notorios deterioros en sus pisos y paredes.

Que, asimismo, en dicha visita se ha observado que cuenta como único lugar para desarrollar actividades físicas, actos escolares, talleres y actividades en general, el Salón de Usos Múltiples, el que se encuentra ubicado en el centro del edificio, resultando lugar de paso obligatorio a fin de conectar el sector de aulas con la dirección, sanitarios, sala de profesores y cocina, lo que dificulta el desarrollo de las actividades programadas en el referido SUM.

Que, la ampliación del Jardín de Infantes N° 3 se encuentra planificada por el Poder Ejecutivo de la provincia desde, por lo menos, el 7 de abril de 2000, según surge de la nota: "Inf. N° 20/00, Letra UCPPFE", dirigida a la entonces ministra de Educación y Cultura, señora Aída Chaves de Basanta, suscrita por los entonces arquitectos pertenecientes al referido ministerio.

Que, a modo de concluir, puede decirse que el Poder Ejecutivo provincial, ya desde el año 2000, conoce de la necesidad de ampliación del jardín, y sin perjuicio de ello no se ha efectuado la misma, desconociéndose los fundamentos de dicha inacción.

Que la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar la existencia de proyectos, el motivo de su falta de realización y/o la factibilidad de los mismos; ello a fin de adoptar las medidas necesarias dirigidas a su concreción.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 69/14

Señor presidencia:

Sin duda, para el bloque del Frente para la Victoria y para el Cuerpo legislativo resulta ser de suma importancia atender las inquietudes y necesidades que nos acercan los ciudadanos de nuestra provincia.

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, a fin de evaluar posibles acciones tendientes a contribuir a dar solución a las demandas de los ciudadanos.

Que, recientemente en nuestra provincia se ha dictado la carrera de tecnicatura universitaria en acompañamiento terapéutico, carrera que ha sido dictada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, encontrándose los alumnos próximos a terminar sus estudios y graduarse como técnicos universitarios en acompañamiento terapéutico.

Que, el acompañamiento terapéutico se presenta como un recurso de creciente importancia en el tratamiento de diferentes tipos de patologías, pacientes que por su condición

necesitan asistencia permanente, pacientes geriátricos, psiquiátricos, enfermos terminales (oncológicos, VIH-SIDA), adictos y personas que por capacidades diferentes deban contar con asistencia constante, etcétera.

Que, los alumnos próximos a recibirse han planteado su inquietud en cuanto a que, según se les ha informado, la carrera de técnico universitario en acompañamiento terapéutico, dictada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, no se encontraría reconocida a nivel provincial.

Que, a esta altura resulta incuestionable la necesidad de contar en nuestra provincia con profesionales habilitados para el ejercicio de la profesión de acompañante terapéutico, máxime teniendo el recurso humano próximo a graduarse en nuestra propia provincia.

Que, la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos que nos permitan evaluar las diferentes posibilidades, a fin de incluir a los acompañantes terapéuticos dentro de los profesionales habilitados para desarrollarse profesionalmente en la provincia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 45/14

No contiene fundamentos.

Asunto N° 39/14

Señor presidente:

Es de público conocimiento la construcción, en la ciudad de Ushuaia, de la casa autosustentable denominada "Nave Tierra del Fin del Mundo". La misma fue impulsada por el actor y músico Mariano Torre y la actriz y cantante Elena Roger, y desarrollada por el reconocido arquitecto Michael Reynolds, como una alternativa en la que vivir podría costar mucho menos que lo normal.

Así llegaron voluntarios de todo el mundo y la levantaron en un mes. El lugar cuenta, además, con dos invernaderos, y toma agua de lluvia y de deshielo que puede ser reutilizada hasta cuatro veces. El equipo de Reynolds organizó una capacitación para 70 jóvenes de todo el mundo y coordinaron con la intendencia de la ciudad de Ushuaia todo lo necesario para establecer la primera construcción de este tipo en Sudamérica.

Para la fabricación, el programa "Ushuaia Recicla" aportó 330 neumáticos, 3000 latas de aluminio, 5000 botellas de plástico y 3000 de vidrio. Como todas las construcciones de este tipo, la misma tiene su propio sistema de ventilación y está diseñada para potenciar los recursos naturales disponibles. Además, posee capacidad de producir su propia electricidad a través de energía fotovoltaica y eólica que se almacena en baterías.

Dada la trascendencia de la labor desarrollada en la construcción de la vivienda sustentable en términos ambientales y ecológicos, y el compromiso de quienes participaron en su construcción y permitieron que sea posible su desarrollo en la ciudad de Ushuaia, solicito a mis pares se acompañe la siguiente declaración de interés provincial.

Firmante: Marcelo Adrián Liendo.

Asunto N° 48/14

Señor presidente:

Durante el año 2013 se han llevado a cabo en esta provincia diversos cursos de perfeccionamiento en materia de salud, entre ellos de odontología, que han tenido el apoyo de la Cámara, declarándolos de interés provincial.

En esta oportunidad, los profesionales de la especialidad solicitan se otorgue tal distinción a la continuidad del evento a llevarse adelante durante el año en curso y en 2015, de conformidad con el programa que acompañan, que tiene gran importancia por el nivel de

calidad que ha alcanzado, los apoyos recibidos y seguramente despertará el interés de todos los odontólogos de la provincia, habida cuenta del rotundo éxito del llevado a cabo el año próximo pasado.

La calidad de los disertantes, la trascendencia social en materia de atención de la salud, eximen de mayores comentarios y por ello solicitamos a nuestros pares acompañar la siguiente declaración de interés provincial.

Firmantes: Liliana Martínez Allende, Juan Felipe Rodríguez y Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 53/14

Señor presidente:

El próximo domingo 23 de marzo de 2014, en Puerto Argentino, islas Malvinas, se llevará a cabo la décima edición de la Standard Chartered Stanley Marathon 2014 (Maratón de las islas Malvinas 2014).

La competencia será fiscalizada por la Federación Internacional de Atletismo y la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Distancia. Se realiza anualmente desde 2005, acreditada internacionalmente desde 2006.

La organización define a la Standard Chartered Stanley Marathon como la poseedora de variables climatológicas más adversas del planeta y es catalogado como "difícil". Asimismo, es el maratón fiscalizado (AIMS/IAAF) más austral del mundo. En las distintas ediciones se han observado características muy disímiles en cuanto al contexto de participación. En el año 2007, se corrió con ráfagas de viento que tocaron los 90 kilómetros por hora.

Está claro que este circuito no está pensado para mejorar marcas; es un excelente desafío para aquellos que quieren superarse, no sólo en finalizar el mismo, sino en el reto planteado por las adversidades climáticas y el emotivo contexto de la región, que le confieren un carácter único en su tipo.

Este maratón es solidario y todo lo recaudado por la organización es donado a la Fundación "Seeing is Believing" que, a través de su programa, se ha propuesto sanar la vista de personas sin recursos en 20 países del mundo. Desde 2003, fecha de inicio de este proyecto, se han tratado 16.000.000 de pacientes, y se ha curado la ceguera de 2.500.000 de invidentes en todo el planeta.

En la edición 2012, un equipo argentino de postas integrado por cuatro ex soldados que lucharon en la guerra de Malvinas ganó la sexta edición de la Standard Chartered Stanley Marathon 2012.

En esta edición 2014, dos docentes y atletas de la ciudad de Río Grande, Pablo de la Vega y Daniela Badra Lapovsky, se sumarán a una delegación de 15 argentinos que formarán parte de la misma prueba atlética de 42 kilómetros. Luego se quedarán unos días en las islas para visitar una escuela y los principales sitios históricos relacionados con la guerra de 1982.

Uno de los participantes, Pablo de la Vega, es hijo de un excombatiente en el conflicto bélico del Atlántico Sur de 1982.

Los docentes, en sus remeras, tendrán impreso el mapa de las islas con los colores de la bandera provincial, naranja y azul, además del blanco como símbolo de la paz.

Queremos reconocer desde esta Cámara la participación de los dos riograndenses en este maratón benéfico, no sólo en reconocimiento al deporte y sus actividades, dado que tiene el poder de transformar el mundo, de unir a la gente y derribar barreras, sino también por el lugar emblemático donde se realiza y el profundo significado que tiene para todos los argentinos y especialmente para nuestra provincia.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmantes: Claudia Gabriela Andrade Tenorio y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 71/14

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial la muestra artística colectiva “Mujeres... origen, raíz y liberación”, organizada por la Cooperativa de Trabajo Cultural “Sembrando Cultura” (Ltda. MAT. 48.183), a realizarse, desde 15 de marzo de 2014 al 3 de abril de 2014, en el Paseo del Fuego Shopping Center.

La misma cuenta con la participación de artistas fueguinos que permanentemente buscan a través del lenguaje plástico visual dar muestras de la sensibilidad que los motiva a prolongar pensamientos y acciones a través de obras que embellecen la vista y el espíritu de quienes las contemplan.

A lo largo de la historia, la mujer desde la prehistoria siempre fue secundaria, pero han transcurrido los tiempos y ya en el siglo XIX comenzó a surgir la idea de liberación de las mujeres.

A partir de ese momento, fueron consecuentes o varios, o sucesivamente, los hechos que fueron identificando a la mujer en diferentes ocupaciones. En el siglo XXI en nuestro país se desarrolló un pensamiento político en ascenso que insertaron a la mujer en algunas ramas en las cuales su conocimiento y desempeño ya superaba la de los hombres. A partir de sus saberes, comenzó su actuación en diferentes trabajos y hoy, en pleno siglo XXI, la mujer cumple roles de gran relevancia en los diferentes ámbitos políticos, sociales, culturales, artísticos, científicos y demás, coronándola en la lucha ante el género opuesto para lograr su total independencia.

La muestra artística colectiva pretende incentivar las características que pondera a la mujer, implicándola en las diferentes tareas que actualmente desarrolla y ha desarrollado a lo largo de la historia, resignificando la mirada de la mujer ante nuestra sociedad.

Si bien se han superado varios escollos, aún queda un camino largo por recorrer y una lucha por librar para llegar a la plena liberación y dignificación en la que debe ser acompañada si se considera, por el hombre con su pensamiento actual, dado que es él un complemento para la mujer y no un rival de ellos.

Una de las metas de la cooperativa es habilitar estos espacios de creación que inviten a la reflexión y contemplación de las diferentes miradas que surgen ante una misma realidad.

Los artistas que hoy se encuentran siendo parte de la exposición de “Mujeres...” son: Alvarado Mónica, Bruni Federico, D’Augero Lilian, Flores Lucía, Flores Verónica, Godoy Erica, Gómez María Elena, Lencina Laura, Loíacono Cecilia, Millán Mabel, Moral Iris, Rodríguez Jorgelina, Soriano Lucrecia.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración de interés provincial, la muestra artística colectiva “Mujeres... origen, raíz y liberación”, organizado por la Cooperativa de Trabajo Cultural “Sembrando Cultura” (Ltda. MAT. 48.183), a realizarse desde 15 de marzo de 2014 al 3 de abril de 2014, en el Paseo del Fuego Shopping Center.

Firmantes: Juan Carlos Arcando y Myriam Noemí Martínez.

Asunto N° 76/14

No contiene fundamentos.

Asunto N° 88/14

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés provincial los talleres para la comunidad que se desarrollará en el Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia, los días sábados durante los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, en el horario de 10 a 18 horas, con una duración de dos horas semanales cada uno.

Los talleres son realizados por el equipo de salud del Centro de Salud N° 2.

Asimismo, dicho equipo realiza visitas a domicilios y constatan la situación en la que viven los moradores en los parámetros del mapeo psico-socio-sanitario.

Es de suma importancia este trabajo para nuestra comunidad ya que a veces la escasez de médicos/turnos los pacientes no consiguen ser vistos por algún profesional. Ante esta situación el personal del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2, a pesar de las inclemencias del tiempo, camina por el barrio para solucionar estos inconvenientes. En consecuencia de ello y bajo el nombre de “Una Mejor Salud para Todos” se llevarán a cabo talleres para interactuar con la comunidad.

Estos se dictarán los días sábados, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año, en el horario de 10 a 18 horas, con una duración de dos horas semanales cada uno.

- El taller de Lenguas Originarias (Quechua) sera brindado por la ciudadana Marlen;
- El taller de Cocina Saludable estará a cargo de la señora Sonia Amreym;
- El taller de Reflexión estará a cargo de la técnica en Psicología Social, Silvia Córdoba;
- El taller de Tejido Crochet estará a cargo de Esther Amaya; y
- El taller de Primeros Auxilios estará a cargo de las licenciadas en enfermería Marianela Vidal, Olga Mignoli y Vilma Alarcón.

El fin de estos talleres es informar, acercar y hacer partícipe a la comunidad sobre actividades que se desarrollan en el Centro de Salud N° 2, como así también que se promuevan en otros centros de salud de toda la provincia.

Es por todo ello que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asuntos N.ºs 89 y 93/14 (unificados)

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el Mapeo Psico-Socio Sanitario que se realiza en el Centro de Atención de Salud N° 2 de la ciudad de Ushuaia, en ámbito de la periferia del CAPS N° 2.

El Proyecto del Mapeo Psico- Socio Sanitario fue diseñado en el año 2013, por la licenciada en trabajo social, Esther Amaya, con el propósito de obtener datos psico-socio sanitario que faciliten la proyección y planificación de programas, taller, actividades varias de acuerdo a la necesidad de nuestra comunidad que abarca el sector del Centro de Salud N° 2.

A partir de las experiencias de campo, el plan estratégico para los servicios de salud incluyen los criterios para la toma de decisiones cotidianas de la organización y, a diferencia de la planificación tradicional, provee de un patrón usado para la evaluación del procedimiento y operaciones necesarias para alcanzar decisiones acertadas.

El proceso de desarrollo de la planificación estratégica está fundamentado en la visión del estado futuro de la organización y su coordinación o su dirección. Los barrios que comprenden esta área son: Onaisín, Le Martial, Pista de Ski, Vintru, Solier, Colombo, 12 de Octubre, Gaucho Rivero, 40 Viviendas, Felipe Varela, Libertador, Arroyo Dos, Belgrano, Don Bosco.

Asimismo, los beneficios de este tipo de proyecto en el área de la Atención Primaria de la Salud (APS) es prevenir, evaluar, diagnosticar factores de riesgo psico-socio sanitario, latente en el área programática del Centro de Salud N° 2.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la Atención Primaria de la Salud (APS) como la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad.

Los objetivos generales del proyecto del mapeo tienen que ver con la planificación y prevención de la salud integral.

Los objetivos específicos son: promoción de la salud; educación sanitaria; asistencia

sanitaria; trabajo social; atención comunitaria; atención a la mujer, la infancia, adolescencia, adultos, tercera edad, grupos de riesgo y enfermos crónicos; control de vacunas; recolección de datos; patologías frecuentes; cantidad de población a cargo.

La meta es que a través del proyecto se planteen las posibilidades de que el equipo de salud planifique actividades comunitarias en base a la necesidad del área programática a cargo del Centro de Salud N° 2.

Los recursos humanos con los que se cuenta son: enfermeros dos; agentes sanitarios, tres; médico, uno; licenciado en Trabajo Social, uno; licenciada en psicología, uno.

Los recursos materiales: planillas de familias; planillas de plan sumar; planillas de enfermería; formulario de derivaciones; folletería; material de librería; mapa de la ciudad; planchetas catastrales de cada barrio.

El presupuesto del proyecto se hace con el pago de las guardias de 12 horas al equipo de campo que llevará adelante el mapeo los fines de semana a partir del 21 de setiembre del año pasado hasta el 1 de diciembre del año 2013. Del 2 de diciembre al 6 de diciembre, se realizará el recuento estadístico de todo el mapeo, para ser elevado a la Dirección de Atención Primaria de la Salud de esta ciudad.

Dicho proyecto elaborado en el año 2013 y coordinado por la licenciada Esther Amaya aplicado en la población ubicado en el Centro de Salud N° 2 y, que continúa en el año 2014, tiene que ver con una enorme vocación y compromiso de los profesionales del Centro de Salud N° 2 con la sociedad fueguina.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración de interés provincial.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 92/14

No contiene fundamentos.

Asunto N° 99/14

Señor presidente:

El Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, creado por la Ley 836 es un órgano asesor colegiado del Poder Ejecutivo provincial y tiene por objeto promover e impulsar el estudio, análisis, discusión y seguimiento de la Cuestión Malvinas, con la finalidad de planificar y desarrollar programas de políticas coordinadas y consensuadas, integrado por representantes de partidos políticos, ONG, etcétera.

Es por ello que en un trabajo consensuado por sus consejeros, con la colaboración de varios actores externos que han colaborado en el diseño y confección, se ha producido este folleto por el cual se intenta dar difusión a la Cuestión Malvinas, estando especialmente dirigido a los turistas que visitan nuestra provincia.

El folleto informa sobre datos de superficie, población, mapas y especialmente una cronología sobre Cuestión Malvinas y la soberanía reclamada por la Argentina al Reino Unido de Gran Bretaña.

Siendo Ushuaia la Capital de Malvinas es destacable la calidad del material para fortalecer nuestra irrenunciable soberanía sobre las islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante: Jorge Andrés Lechman.

Asunto N° 100/14

Señor presidente:

Propongo a consideración de mis pares el presente proyecto de declaración de interés

provincial, en el cual participa la señorita Nahir Schumacher.

La vinculación de esta chica fueguina con la presentación de un proyecto de residencia para artistas, como una propuesta de formación, producción e intercambio artístico surge de manera innovadora.

Así, Zinc Shower es un movimiento generado desde y para las Industrias Culturales y Creativas (ICCs) con el impulso de los proyectos y empresas más innovadoras del sector cultural español.

Para impulsarlo se realizó una convocatoria anual para seleccionar los 100 proyectos y empresas más innovadoras en las ICCs, escogidos por un jurado de expertos.

Y se creó el Meeting-Show Zinc Shower, un evento único y transformador en el que participan emprendedores, profesionales, estudiantes, inversores, instituciones, empresas y medios de comunicación, para la innovación, la colaboración, la formación, la financiación y el emprendimiento en el sector de las ICCs.

Zinc Shower buscar 100 proyectos capaces de transformar las industrias culturales y creativas y generar mayor bienestar social.

Es dable observar que se podrá exponer el proyecto en cuestión durante tres días en Matadero Madrid, ante un nutrido público de inversores y creativos.

Cabe aclarar que la Dirección General de Política e Industrias Culturales del gobierno español apoyará la difusión de la convocatoria y evento.

Es por ello que, en apoyo de emprendimientos culturales de nuestros jóvenes fueguinos, solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto.

Firmante: Jorge Andrés Lechman.

SUMARIO

| | Página |
|---|-----------|
| I. APERTURA DE LA SESIÓN | 2 |
| II. IZAMIENTO | 2 |
| III. PEDIDOS DE LICENCIA | 2 |
| IV. HOMENAJES | 2 |
| V. ASUNTOS ENTRADOS | 2 |
| 1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo | 2 |
| 2. Comunicaciones Oficiales | 11 |
| 3. Asuntos de Particulares | 11 |
| VI. ORDEN DEL DÍA | 11 |
| 1. Aprobación Diario de Sesiones. | 11 |
| 2. Asunto N° 37/14. Resolución de Presidencia 78/14. | 12 |
| 3. Asunto N° 77/14. Resolución de Presidencia 94/14. | 13 |
| 4. Asunto N° 101/14. Resolución de Presidencia 156/14. | 14 |
| 5. Asunto N° 97/14. Resolución de Presidencia 148/14. | 14 |
| 6. Asunto N° 276/13. Código Contravencional. | 15 |
| 7. Asunto N° 75/14. Designación de Miembros de Salas Acusadora y Juzgadora. | 15 |
| 8. Asunto N° 533/13. Resolución de Presidencia 763/13. | 17 |
| . Asunto N° 534/13. Resolución de Presidencia 781/13. | 17 |
| . Asunto N° 535/13. Resolución de Presidencia 787/13. | 17 |
| . Asunto N°. 536/13. Resolución de Presidencia 789/13. | 17 |
| . Asunto N°. 537/13. Resolución de Presidencia 790/13. | 17 |
| . Asunto N° 538/13. Resolución de Presidencia 792/13. | 17 |
| . Asunto N° 543/13. Resolución de Presidencia 772/13. | 17 |
| . Asunto N°. 10/14. Resolución de Presidencia 34/14. | 17 |
| . Asunto N° 12/14. Resolución de Presidencia 37/14. | 17 |
| . Asunto N° 23/14. Resolución de Presidencia 58/14. | 17 |
| . Asunto N° 24/14. Resolución de Presidencia 59/14. | 17 |
| . Asunto N° 25/14. Resolución de Presidencia 60/14. | 17 |
| . Asunto N° 26/14. Resolución de Presidencia 55/14. | 17 |
| . Asunto N° 27/14. Resolución de Presidencia 54/14. | 17 |
| . Asunto N° 31/14. Resolución de Presidencia 50/14. | 17 |
| . Asunto N° 32/14. Resolución de Presidencia 64/14. | 17 |
| . Asunto N° 33/14. Resolución de Presidencia 66/14. | 17 |
| . Asunto N°.36/14. Resolución de Presidencia 56/14. | 17 |
| . Asunto N° 46/14. Resolución de Presidencia 76/14. | 17 |

| | |
|--|-----------|
| . Asunto N° 47/14. Resolución de Presidencia 68/14. | 17 |
| . Asunto N° 74/14. Resolución de Presidencia 90/14. | 17 |
| . Asunto N° 82/14. Resolución de Presidencia 95/14. | 17 |
| . Asunto N° 83/14. Resolución de Presidencia 97/14. | 17 |
| . Asunto N° 84/14. Resolución de Presidencia 100/14. | 17 |
| . Asunto N° 85/14. Resolución de Presidencia 99/14. | 17 |
| . Asunto N° 95/14. Resolución de Presidencia 142/14. | 17 |
| . Asunto N° 96/14. Resolución de Presidencia 140/14. | 17 |
| 9. Asunto N° 59/14. Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. | 17 |
| . Asunto N° 61/14. Imagen de Arturo Umberto Illia y de las Islas Malvinas, en billetes del Banco Central. | 17 |
| . Asunto N° 68/14. Jardín de Infantes N° 3 Mundo de Colores. | 17 |
| . Asunto N° 69/14. Carrera de Acompañante Terapéutico. | 17 |
| 10. Asunto N° 45/14. Resolución de Presidencia 80/14. | 18 |
| . Asunto N° 39/14. Vivienda autosustentable Nave Tierra del Fin del Mundo. | 18 |
| . Asunto N° 48/14. Curso de Cirugía Máxilo Facial 2014 y el 1º Curso de Implantes. | 18 |
| . Asunto N° 53/14. Participación Fuegoquina en la Standard Chartered Stanley Marathon 2014. | 18 |
| . Asunto N° 71/14. Muestra Artística Mujeres...Origen, Raíz y Liberación. | 18 |
| . Asunto N° 76/14. Anteproyecto Ferrocarril Central Fuegoquino. | 18 |
| . Asunto N° 88/14. Talleres para la comunidad, en el CAPS N°2 de Ushuaia. | 18 |
| . Asunto N° 89 y 93/14. Mapeo Psico-Socio Sanitario. | 18 |
| . Asunto N° 92/14. Obra <i>Malvinas: Islas de la Memoria/Cruces de los Caídos</i> . | 18 |
| . Asunto N° 99/14. Folleto de Divulgación sobre las Islas Malvinas. | 18 |
| . Asunto N° 100/14. Meeting-Show Zinc Shower. | 18 |
| 11. Asunto N° 9/14. Período de Descanso Anual de la Gobernadora. | 18 |
| 12. Asunto N° 6/14. Convenio de Asistencia Financiera a las Provincias. | 18 |
| 13. Asunto N° 7/14. Programa Federal de Desendeudamiento. | 20 |
| 14. Asunto N° 98/14. Beneficio Especial para la Producción de Netbooks. | 21 |
| 15. Asunto N° 51/14. Servicio Municipal de Obras Sanitarias y Sistema Cloacal. | 24 |
| 16. Asuntos N° 49/14. Homenaje al Doctor Raúl Ricardo Alfonsín. | 25 |
| . Asunto N° 55/14. Responsabilidad Social Empresarial. | 25 |
| . Asunto N° 65/14. Repudio al Golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976. | 25 |
| . Asunto N° 70/14. Repudio a las Declaraciones del Ministro Británico para América Latina. | 25 |
| . Asunto N° 86/14. Día de la Solidaridad de la República Nicaragua a Favor de la República Argentina en el Caso de las Islas Malvinas. | 25 |

| | |
|--|-----------|
| 17. Asunto N° 102/14. Prórroga Funcionamiento de Comisión IPAUSS. | 25 |
| 18. Asunto N° 103/14. Modificación de la Ley Provincial 964. | 26 |
| 19. Asunto N° 104/14. Transferencia de Fondos para Pago de Haberes Jubilatorios. | 27 |
| 20. Asunto N° 105/14. Modificación Presupuesto 2014. | 28 |
| 21. Asunto N° 87/14. Modificación Código Fiscal. | 30 |
| VII. PRÓXIMA SESIÓN | 31 |
| VIII. CIERRE DE LA SESIÓN | 32 |
| . ANEXO I. Asuntos Aprobados | 33 |
| . ANEXO II. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco | 45 |